



DESAJMAO23-1286
Manizales, 30 de mayo de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Palacio de Justicia Piso 15
Manizales.

Asunto: "Autorización celebración de contrato de prestación del servicio de capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social, clima laboral y competencias personales para los servidores del Distrito Judicial de Manizales."

Respetada Doctora Flor Eucaris,

Que el Artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, establece que es necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura para suscribir contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios, en cuantías desde cien (100) y hasta tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que por lo anterior, respetuosamente le solicito expedir la autorización para "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, el servicio de capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social, clima laboral y competencias personales para los servidores del Distrito Judicial de Manizales", por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$265.627.810)** incluido A.I.U. e impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad adjunto.

El respectivo contrato será financiado con recursos del presupuesto asignado a esta seccional conforme los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	VALOR
9623	30/05/2023	C-2701-0800-31-0-2701048-02	02	\$ 265.627.810

En consecuencia, me permito adjuntarle al presente el citado certificado de disponibilidad y el respectivo Estudio de conveniencia y oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente

Cordialmente,

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director

Adjunto lo enunciado.

Proyectó: Gloria Isabel Orozco Murillo- Jefe Área Administrativa y Financiera DESAJ (e)



ESTUDIO GENERAL DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

1. DATOS GENERALES:

Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 01 del 14 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Proyecto: Actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral en la Rama Judicial.	
Código BPIN No.	2018-01100-0844	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN:

Fecha de elaboración del estudio previo	30 de mayo de 2023
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Jaime Gregorio Garcés Rueda
Unidad de Origen	Área Talento Humano
Marco Lógico	N/A
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	Acuerdo No. PCSJA22-12030 del 28 de diciembre de 2022

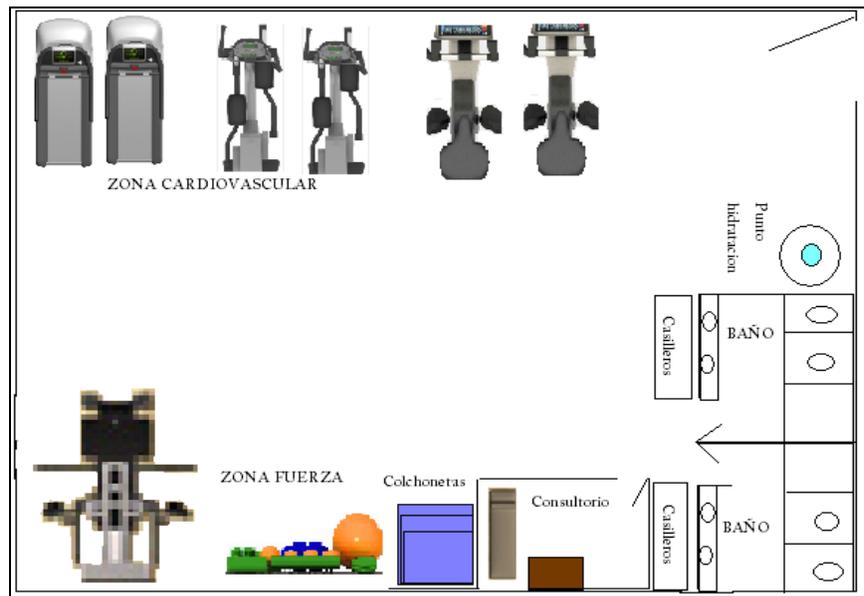
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

<p>3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>En el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 “<i>Hacia una justicia confiable, digital e incluyente</i>”, la Rama Judicial adoptó como objetivo estratégico número 4 el de “<i>Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Extender la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial</i>”.</p> <p>Entre los objetivos específicos 4 y 5, estableció: “<i>Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones</i>” y “<i>Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso</i>”.</p> <p>Desde el punto de vista de la Política de Prevención en Salud Mental, establecida claramente en el precitado Acuerdo, se requiere impulsar programas y actividades que permitan fortalecer las aptitudes y habilidades personales de los servidores judiciales para cumplir sus funciones, manejar adecuadamente el estrés, adaptarse a situaciones de cambio y garantizar el buen trato en los sitios de trabajo, así como actividades recreativas y deportivas, que contribuyan a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.</p> <p>Con fundamento en lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante Resolución No. 0129 del 25 de enero de 2023, distribuyó los recursos del proyecto de inversión entre las Direcciones Seccionales, y en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo PCSJA22-11934 del 4 de marzo de 2022, formuló y expidió el Plan Nacional de Bienestar Social a través de la Resolución No. 3819 del 13 de marzo de 2023.</p>
--	--

	<p>Con ocasión a lo anterior, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial expidió la Circular No. DEAJC23-17 del 17 de marzo de 2023 “Lineamientos para la ejecución de los recursos del Proyecto de Inversión a cargo de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2023 y socialización del Plan Nacional de Bienestar Social 2023-2026”, establece que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-12030 del 28 de diciembre de 2022, aprobó la desagregación de los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2023, incluyendo el referente a la “Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional”, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecutar el Plan Nacional de Bienestar Social.• Desarrollar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo con un enfoque de cultura basada en valores, entre otros.• Fortalecer la capacitación técnico-administrativa del SG-SST para avanzar en el• Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de ley. <p>Para asegurar el desarrollo de actividades de bienestar tendientes al mejoramiento del clima laboral y la esfera personal de los servidores judiciales, a través del citado Acuerdo se asignó a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$265.627.810).</p> <p>Por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el marco lógico del proyecto de inversión, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular y ejecutar el Programa Anual de Bienestar Social 2023 de la seccional a su cargo, incluyendo el beneficio para las coordinaciones administrativas y teniendo en cuenta la modalidad de trabajo (artículo 6 del Acuerdo PCSJA22-12024).• Destinar los recursos asignados a la ejecución de las siguientes actividades, tales como: el día de la familia, actividad física, celebración del día del niño, vacaciones recreativas, taller de competencias, novenas navideñas, día de la Madre, día del Padre, caminatas, ciclo paseo, cierre de gestión, entre otros.• Apoyo para el transporte de los servidores judiciales que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales, previstos a desarrollarse en Girardot (Cundinamarca) del 20 al 24 de julio de 2023.<ul style="list-style-type: none">✓ Entrenamientos deportivos para los servidores judiciales.✓ Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores judiciales menores de edad.✓ Día de La Familia para los servidores judiciales y su núcleo familiar (cónyuge e hijos, cuando aplique).✓ Talleres de habilidades blandas, liderazgo, trabajo en equipo y relaciones humanas, así como cursos de habilidades para el trabajo y competencias organizacionales.• Gestionar alianzas estratégicas para la ejecución de las demás actividades.
--	--

En virtud de lo anterior, con la utilización de los recursos del presupuesto de inversión del proyecto de *Capacitación, Formulación, Implementación y Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social para los Servidores Judiciales*, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales espera tener un impacto positivo en la condición psicosocial de los servidores judiciales a través de actividades de recreo, deportivas, desafíos y retos grupales, eventos de capacitación, programas de entrenamiento físico y de bienestar social, clima laboral y competencias personales, entre otras.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales posee un gimnasio adecuado y dotado de equipos (según gráfica), se hace necesario contar con un instructor que brinde el debido acompañamiento a los servidores judiciales para el uso de las máquinas y rutinas de entrenamiento, que además enseñe medidas dirigidas a la disminución del riesgo cardiovascular y la carga mental, que incentive la implementación de la cultura del autocuidado, pilar fundamental de nuestra propia salud, y que adicionalmente realice clases de rumbo terapia, Pilates, yoga, estiramiento, etc.



De acuerdo al estudio de mercado adelantado por esta entidad, se determinó que la Caja de Compensación Familiar -CONFA-, es la única en el departamento que ofrece los servicios integrales de recreación, cultura, transporte, restaurantes, recreacionistas, capacitadores y logística, entidad que presentó su propuesta a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales mediante oficio del 23 de mayo de 2023.

El artículo 80 de la Ley 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, establecen que las entidades públicas pueden contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida con el área de que se trate, sin que para tales efectos fuere necesario la obtención previa de varias ofertas.

Así mismo, el Director de la Unidad de Asistencia Legal y la Directora de la División de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante Oficio No. DEAJALO17-3712 del 3 de octubre de 2017, presentan al Director Ejecutivo Seccional el siguiente concepto:

	<p>“...Conforme con la normatividad interna analizada, y al caso que nos ocupa, consideramos que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Si pueden celebrar directamente contratos de prestación de servicios- profesionales y de apoyo a la gestión³ con la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura dependiendo el monto de la cuantía, y con excepción de <u>los contratos de prestación de servicios de carácter tecnológico, científico o artístico</u>, los cuales requerirán autorización de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura, y su celebración no puede ser delegada por el Director Ejecutivo Seccional...”</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, es indispensable que esta Dirección Seccional contrate la prestación del servicio de capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social, clima laboral y competencias personales para los servidores del Distrito Judicial de Manizales, teniendo en cuenta que la entidad no dispone en su planta de personal con recurso humano y logística para tales efectos.</p> <p>Conforme lo dispuesto en precedencia, resulta pertinente contratar los servicios de apoyo a la gestión de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA-, cuya propuesta se considera viable para esta entidad, teniendo en cuenta que ha ejecutado contratos con idéntico objeto durante vigencias anteriores, demostrando que cuenta con la capacidad y experiencia para el cumplimiento de dichas actividades.</p>
<p>3.2. 3 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:</p>	
<p>3.2.1. Objeto contractual</p>	<p>Contratar en nombre de la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES -CALDAS el servicio de capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social, clima laboral y competencias personales para los servidores del Distrito Judicial de Manizales.</p>
<p>3.2.2. Alcance y Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>A continuación, se detallan las actividades que serán requeridas por esta Dirección Seccional, y que se llevarán a cabo de conformidad con la propuesta presentada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA-, hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, así:</p>

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS
1	<p>DIA DE LA FAMILIA Actividad en lugar al aire libre, en zonas verdes se propone Centro Recreacional Santágueda o Rochela - sujeto a disponibilidad</p>	<p><u>DIA DE LA FAMILIA:</u> Lugar: Centro recreacional La Rochela o Centro recreacional Santágueda ● Fecha: Por definir ● Cantidad de participantes: 200 ● Alimentación: ○ Refrigerio am: 2 empanadas más bebida ○ Almuerzo vacacional ○ Refrigerio pm: Salpicón ○ Hidratación: Botella de agua ● Transporte: ○ 5 buses de 40 pasajeros cada uno con recorrido Manizales - Santágueda ida y regreso. ● Anchetas de participación: ○ 10 anchetas de \$70.000 cada una para rifas por participación ● Sonido: ○ Amplificación con sonido profesional para 200 personas al aire libre con amplificación de agrupación musical. ● Presentación artística: ○ Agrupación artística de la ciudad de Manizales con 2 salidas para momentos de encuentro e integración. ● Propuesta Mi Familia de paseo: ○ Coordinador de la actividad ○ Equipo de animadores para desarrollo de la actividad ○ Materiales recreativos y de ambientación ○ Ingreso a lugares para desarrollo de evento ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento</p> <p>Nota: Alimentación y demás aspectos logísticos operativos serán coordinados entre las partes según disponibilidad de escenarios y materia prima.</p>	<p>50 servidores judiciales con sus familias de 3 personas cada uno para un total promedio de 200 personas</p>
2	<p>DÍA DE LA FAMILIA - LA DORADA Actividad a realizarse en el Centro Recreacional Alegría Tropical, allí se cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad, ya que cuenta con amplias zonas verdes, zona deportiva, piscina.</p>	<p><u>DÍA DE LA FAMILIA DORADA:</u> Lugar: Parque recreativo Alegría Tropical ● Fecha: Por definir ● Cantidad de participantes: 65 personas ● Alimentación: ○ Refrigerio am: empanadas y gaseosa ○ Almuerzo vacacional del día ○ Refrigerio pm: Salpicón con helado ○ Hidratación: Botella de agua por participante ● Transporte: No aplica ● Anchetas de participación: 5 anchetas por valor de \$75.000 para rifas ● Sonido: * Sonido básico para 65 personas ○ Amplificación básica para grupo participante y amplificación de canta pistero.</p>	<p>20 funcionarios con sus familias de 3 personas cada uno para un total promedio de 65 personas</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación artística: <ul style="list-style-type: none"> ○ Canta pistero ○ Docente de baile recreativo ● Propuesta Mi Familia de paseo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Equipo de animadores para desarrollo de la actividad ○ Materiales recreativos y de ambientación ○ Ingreso a lugares para desarrollo de evento ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento <p>Nota: Alimentación y demás aspectos logísticos operativos serán coordinados entre las partes según disponibilidad de escenarios y materia prima.</p>		
	3	<p>DÍA DE LA FAMILIA - RIOSUCIO</p> <p>Actividad a realizarse en sitio por seleccionar, se cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad</p>	<p><u>DÍA DE LA FAMILIA RIOSUCIO</u></p> <p>Lugar: Se presentan las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Centro de eventos el Chamizal Supía ○ Hotel la Viña Supía ○ Restaurante La Roka - Riosucio <p>● Fecha: Por definir</p> <p>● Cantidad de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 50 personas <p>● Alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Refrigerio am <p>Almuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Refrigerio pm ○ Hidratación <p>○</p> <p>● Transporte: No aplica</p> <p>● Anchetas de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 anchetas de \$70.000 <p>● Sonido: * Sonido básico para 50 personas</p> <p>● Presentación artística:</p> <p>● Propuesta Mi Familia de paseo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Equipo de animadores para desarrollo de la actividad ○ Materiales recreativos y de ambientación ○ Ingreso a lugares para desarrollo de evento ○ Logística de contratación de proveedores ○ <i>Logística de operación de evento</i> <p>Nota: Alimentación y demás aspectos logísticos operativos serán coordinados entre las partes según disponibilidad de escenarios y materia prima.</p>	<p>15 funcionarios con sus familias de 2 ó 3 personas cada uno para un total promedio de 50 personas</p>	

	4	<p>DÍA DE LA FAMILIA - PENSILVANIA</p> <p>Actividad a realizarse en el Centro Vacacional El Bosque Pensilvania, se cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad</p>	<p><u>DÍA DE LA FAMILIA PENSILVANIA</u></p> <p>Lugar: Centro vacacional El Bosque - Pensilvania</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fecha: Por definir ● Cantidad de participantes:30 personas ● Alimentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Refrigerio am: 2 empanadas más bebida ○ Almuerzo vacacional ○ Refrigerio pm: Sándwich más gaseosa ● Transporte: <ul style="list-style-type: none"> ○ Busetas de 30 pasajeros ruta Manzanares - Pensilvania ida y regreso ● Anchetas de participación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 anchetas de \$75.000 para rifas ● Sonido: <ul style="list-style-type: none"> ○ Amplificación básica para grupo participante, amplificación de dúo musical y docentes de baile ● Presentación artística: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dúo musical ○ Docente de actividad física ● Propuesta Mi Familia de paseo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Equipo de animadores para desarrollo de la actividad ○ Materiales recreativos y de ambientación ○ Ingreso a lugares para desarrollo de evento ○ Logística de contratación de proveedores ○ <i>Logística de operación de evento</i> <p>Nota: Alimentación y demás aspectos logísticos operativos serán coordinados entre las partes según disponibilidad de escenarios y materia prima.</p>	10 funcionarios con sus familias de 2 ó 3 personas cada uno para un total promedio de 30 personas	
	5	<p>ACTIVIDAD FÍSICA</p> <p>La realización de actividad física de manera constante y con una supervisión adecuada es determinante para mejorar los niveles de estado físico, lo cual contribuye de manera directa a la salud, es por esto que se promueve el acompañamiento semanal de un docente especializado en gimnasios para los funcionarios de la Rama Judicial aprovechando el espacio que se tienen en las instalaciones del edificio del palacio de justicia Fanny González</p>	<p><u>ACTIVIDAD FÍSICA GIMNASIO</u></p> <p>Desarrollo de actividades de gimnasio para los funcionarios de la rama judicial con docentes capacitados y expertos en el tema de gimnasio * Desarrollo 8 sesiones por mes (2 horas semanales. 1 hora por día) durante 7 meses, en total se desarrollarán 56 sesiones de gimnasio</p>	Desarrollo 8 sesiones por mes (2 horas semanales. 1 hora por día) durante 7 meses, en total se desarrollarán 56 sesiones de gimnasio)	

	6	<p>CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS</p> <p>Actividad de entretenimiento con ambientación alusiva al día de los niños, y entrega de bolsa temática, en las instalaciones del Palacio de Justicia Fanny González Franco.</p>	<p>ACTIVIDAD DÍA DE LOS NIÑOS – FIESTA CARNAVAL:</p> <p>Lugar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Auditorio Palacio de justicia Fanny Gonzalez ● Fecha: 31 de octubre ● Cantidad de participantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ 120 niños más acompañante (total de 240 personas) ● Alimentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Refrigerio de pizza caliente con bebida y dulce ○ Mesa de dulces (general) ● Transporte: No aplica ● Elementos de participación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bolsa temática con dulces ● Sonido: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sonido profesional con juego de luces tipo mini teca para hora loca y amplificación de show artístico ● Presentación artística: <ul style="list-style-type: none"> ○ Show de clown y malabares ● Propuesta Celebración Día del Niño: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Animadores recreativos para desarrollo de la actividad ○ 120 bolsas temáticas con dulces ○ 240 refrigerios ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento <p>Nota: Alimentación y demás aspectos logísticos operativos serán coordinados entre las partes según disponibilidad de escenarios y materia prima.</p>	120 niños con acompañante	
	7	<p>VACACIONES RECREATIVAS DE CONFA</p> <p>El programa de vacaciones recreativas que se maneja desde Confa, brinda la posibilidad de que los chicos y chicas que hacen parte de esta experiencia vivan diferentes alternativas recreativas memorables gracias a la diversidad en la programación que se tiene a lo largo de una semana de programa. Estas actividades se desarrollan en horas de la tarde, aunque un día en específico se tiene la posibilidad de asistir al centro recreacional La Rochela con sus pares de grupos. Esta propuesta cuenta con el aseguramiento apropiado para que se tengan experiencias significativas y seguras. En algunas de las actividades se visitan lugares icónicos de la ciudad de Manizales de manera tal que termina</p>	<p>VACACIONES RECREATIVAS DE CONFA</p> <p>Lugar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diferentes espacios de la ciudad de Manizales ○ Centro recreacional La Rochela ● Fecha: Vacaciones de octubre y fin de año ● Cantidad de participantes: ● Alimentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Refrigerio diario ○ refrigerio am, almuerzo, refrigerio pm, helado para día de visita al centro recreacional La Rochela ● Transporte: Aplica para todos los días según cronograma de actividades. ● Elementos de participación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos de juego y construcción según programación ● Sonido: <ul style="list-style-type: none"> ○ No aplica ● Presentación artística: <ul style="list-style-type: none"> ○ Según la programación de las vacaciones. ● Propuesta Vacaciones recreativas de Confa : <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Animadores recreativos para desarrollo de la actividad ○ Paramédicos acompañantes ○ Ingresos a lugares de atracción según programación 	<p>Los valores se manejan a través de las diferentes categorías de los colaboradores afiliados:</p> <p>Para Manizales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Categoría A: \$ 90.000 ● Categoría B: \$ 125.000 ● Categoría C: \$ 364.000 	

		siendo una experiencia de ciudad para los chicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Logística de contratación de proveedores ○ <i>Logística de operación de evento</i> 		
8		<p>NOVENA NAVIDEÑA INFANTIL</p> <p>Actividad de entretenimiento con ambientación alusiva a la navidad, y entrega de bolsa temática, en las instalaciones del Palacio de Justicia Fanny González Franco.</p>	<p><u>NOVENA DE AGUINALDOS:</u></p> <p>Alimentación: Refrigerio para 250 personas (opciones se nivelan con cliente según presupuesto)</p> <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del evento • Animadores acompañantes a propuesta para ambientación y logística • Materiales de ambientación • 150 bolsas temáticas con dulces para niños participantes • Logística de contratación de proveedor. <p>Presentación artística: * Show artístico navideño de cantante para canto de novena de aguinaldos</p>	250 personas	
9		<p>DÍA RECREATIVO NIÑOS</p> <p>La estrategia de la visita al parque del café se desarrollará de tal manera que el grupo, en su mayoría, pueda disfrutar de los atractivos del parque en conjunto, esto con el ánimo de brindar seguridad al grupo y que en todo momento se mantengan juntos. Esta visita, además de contar con el guía del viaje, estará acompañado por animadores de la Unidad de Eventos para poder tener mayor control del grupo, sobre todo por el tipo de parque y el tamaño del mismo.</p>	<p><u>VISITA PARQUE DEL CAFE (PARA CALENDARIO A Y B ESCOLAR)</u></p> <p>Paquete turístico de visita a parque del Café para 30 personas que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte ida y regreso • Seguro de accidentes • Entrada pasaporte múltiple (22 atracciones ilimitadas, 5 atracciones limitadas.) • Desayuno • Almuerzo • Gastos no especificados en el plan. • Paseo a caballo tiene un costo adicional de \$12,000 • Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso y se garantizan solo con la compra <p>* Coordinación general de la propuesta * 2 animadores logísticos acompañantes a la actividad. * Logística de contratación de proveedores</p>	30 personas	

<p>10</p>	<p>"TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES" DIRECCIÓN SECCIONAL</p> <p>La propuesta que se pretende desarrollar con los talleres ofertados por la empresa APRENDIZAJE Y TRANSFORMACIÓN están enfocados en el desarrollo y fortalecimiento de ciertas habilidades blandas</p>	<p>TALLER DE COMPETENCIAS DIRECCIÓN SECCIONAL</p> <p>Lugar: Hotel de la ciudad de Manizales (sugerido Termales el otoño)</p> <p>Fecha: por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de participantes: 42 personas • Alimentación: Pasabocas, almuerzo, copa de vino. • Transporte: No aplica • Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad • Presentación artística: No aplica • Coach: profesional <p>Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Animador logístico ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 	<p>46 personas</p>	
<p>11</p>	<p>TARDE DE CINE</p> <p>La actividad de la tarde de cine está programada para un grupo de 30 chicos, la película a ver será la que se encuentren en cartelera y está dentro de los tiempos destinados para el encuentro con los participantes, esta actividad contará con el acompañamiento de los animadores de la Unidad de eventos, quienes garantizarán el correcto desarrollo de la misma.</p>	<p>TARDE DE CINE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Al cine Cable plaza Manizales • Cantidad de participantes: 30 personas • Alimentación: Se cuenta con estas 2 opciones: • 1 Entrada más 1 Gaseosa 16 OZ, 1 Perro, Crispeta 150 GR, Chocolate • 1 Entrada a cine 2D, Nachos, Gaseosa 16 OZ, Perro • Transporte: Rama judicial sede San José a Cable Plaza ida y regreso • Elementos de participación: No aplica • Presentación artística: No aplica • Propuesta Tarde de cine: Coordinador de la actividad Animadores recreativos, acompañantes Tiquete de ingreso a cine y Refrigerio. • Logística de contratación de proveedores, logística de operación de evento 	<p>30 personas</p>	
<p>13</p>	<p>NOVENA NAVIDEÑA SERVIDOPRES JUDICIALES PALACIO DE JUSTICIA FANNY GOLZALEZ FRANCO</p> <p>Navidad, época de encuentro e integración nos invita a disfrutar de espacios y momentos que quedarán para el recuerdo; desde la Rama Judicial se aprovechan estos espacios para hacer presencia y mostrar a los asistentes la importancia de regocijarnos en estas épocas y de recordar la importancia de la unión de amigos y familiares.</p>	<p>"NOVENA NAVIDEÑA PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Palacio de justicia Fanny González • Fecha: Por definir • Horarios: 4:00 pm • Cantidad de participantes: 250 personas • Alimentación: Refrigerio navideño de natilla, buñuelo y jugo en caja • Presentación artística: Dependiendo de ofertas del municipio. Manizales: Mamá Noel cantante de novena navideña • Sonido: Se usará sonido que ponen en Palacio de justicia 	<p>250 personas</p>	

		Estas novenas navideñas tienen aspectos importantes como la música, la integración y un compartir entre amigos.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Novena navideña palacio de Justicia Fanny González: Coordinador de la actividad, Animador acompañante a propuesta navideña, Ambientación básica, Show artístico navideña, Logística de contratación de proveedores, Logística de operación de evento 		
	14	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES SEDE JUDICIAL DORADA</p> <p>El desarrollo que se tiene planteado para los diferentes talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas, tiene contemplado manejar una estructura en relación al desarrollo de ciertas habilidades puntuales con un mismo equipo de Coaches de la ciudad de Manizales de la institución Aprendizaje y transformación. Esto garantiza que el lenguaje institucional relacionado al desarrollo de estos talleres sea el mismo para toda la institución,</p>	<p><u>"TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES SEDE JUDICIAL LA DORADA"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. <ul style="list-style-type: none"> Por definir Fecha: por definir Cantidad de participantes: 80 personas Alimentación: Almuerzo: opciones de almuerzo acordar con el supervisor del contrato bebida: Soda saborizada Transporte: No aplica Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: No aplica Coach o talleristas: Para el municipio de Dorada se sugiere tener una charla general o en su caso 4 talleres de habilidades blandas si lo que se quiere es tener un impacto más profundo en relación al tema tratado. En esta propuesta se tiene la charla con todo el grupo de trabajo. Equipo de trabajo Coach profesional de la ciudad de Manizales con alto recorrido y experiencia en la dirección de talleres. Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> Coordinador de la actividad Animador logístico acompañante Logística de contratación de proveedores Logística de operación de evento 	80 personas	

	15	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES CONSEJO SECCIONAL	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES CONSEJO SECCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: centro vacacional La Rochela • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 14 personas • Alimentación: Con las siguientes opciones: Almuerzo vacacional día viernes, Refrigerio: Salpicón con helado, Cena: Asado de dos carnes, Estación de café y agua • Transporte: No aplica • Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad • Presentación artística: No aplica • Coach: Psicóloga, profesional en mindfulness, coach ontológica, Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinador de la actividad ◦ Animador logístico acompañante ◦ Logística de contratación de proveedores ◦ Logística de operación de evento • Alojamiento 4 apartamentos sector Chambacú para 14 personas 	14 personas	
	16	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES TRIBUNAL SUPERIOR	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES TRIBUNAL SUPERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Auditorio Palacio de justicia Fanny González • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 150 personas • Alimentación: Con las siguientes opciones: Refrigerio am: Jugo de natural o hit, Sándwich de pollo, Refrigerio pm: Pincho de cabano y queso – SILENTE, Ensalada de frutas -silente • Transporte: No aplica • Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad <ul style="list-style-type: none"> • Presentación artística: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Saxofonista a salida de capacitaciones en horas de la tarde. • Coach o talleristas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ No aplica • Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinador de la actividad ◦ Animador logístico acompañante ◦ Logística de contratación de proveedores ◦ Logística de operación de evento 	150 personas	
	17	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: A definir por el Tribunal • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 65 personas 	65 personas	

			<ul style="list-style-type: none"> Alimentación: Cena (asado), Transporte: No aplica Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad, 5 bonos de supermercado valor \$50.000 Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: Coordinador de la actividad, Animador logístico acompañante, Logística de contratación de proveedores, Logística de operación de evento 		
18		<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL</p>	<p><u>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación para 22 personas participantes del taller compuesta por: <ul style="list-style-type: none"> * Refrigerio de bienvenida * Cena * Copa de vino para participantes Los menús serán acordados previamente con el cliente una vez aprobada la propuesta <ul style="list-style-type: none"> * Animador logístico acompañante para verificación, aseguramiento de la actividad. * Coach profesional, de la ciudad de Manizales, con alta experiencia y recorrido en el desarrollo de propuestas de aprendizajes y talleres El lugar para el desarrollo del taller, será acordado y nivelado con el cliente de acuerdo a disponibilidad. habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> o Coordinador de la actividad o Animador logístico acompañante o Logística de contratación de proveedores o Logística de operación de evento. 	22 personas	
19		<p>ENTRENAMIENTO DEPORTIVO BALONCESTO, FÚTBOL Y VOLEYBALL - MANIZALES</p>	<p><u>ENTRENADOR PARA DISCIPLINA DEPORTIVA DE CONJUNTO (BALONCESTO, VOLEIBOL, FÚTBOL)</u></p> <p>Entrenamiento en cualquiera de disciplinas deportivas de conjunto con 2 horas de duración a la semana (Baloncesto, Voleibol o Fútbol) * Acompañamiento y seguimiento de la estrategia durante el tiempo elegido La presente actividad se cotiza de la siguiente manera Entrenamiento de fútbol: Docente profesional en el tema con orientación de entrenamientos 1 vez por semana con duración de 2 horas (se tendrá durante 6 meses es decir 48 sesiones de entrenamiento al año, iniciando el mes de junio) Voleibol: Docente profesional en el tema con orientación de entrenamientos 1 vez</p>	40 a 50 personas	

			por semana con duración de 2 horas (se entrenara durante 6 meses es decir 56 sesiones de entrenamiento al año, iniciando el mes de junio). de Baloncesto: Docente profesional en el tema con orientación de entrenamientos 2 vez por semana con duración de 2 horas de junio hasta el mes de agosto y de 1 sesión de septiembre a noviembre. A partir de septiembre hasta noviembre una sesión semanal de 2 horas. La presente propuesta no incluye escenarios deportivos, ni transportes		
20	ENTRENADOS DEPORTES DE CONJUNTO DORADA	Entrenamiento en el municipio de la Dorada para las modalidades de Fútbol en las ramas masculina y femenina que incluye: * Docente profesional capacitado con alta experiencia en el desarrollo de actividades deportivas, estos entrenamientos 1 vez por semana con duración de 2 horas durante 6 meses, para un total de 48 sesiones de entrenamiento, iniciando el mes de junio, 1 hora rama masculina y 1 hora rama femenina. Ingreso a los escenarios deportivos, únicamente para los funcionarios deportistas y afiliados, los acompañantes y particulares, deberán realizar el pago del ingreso de acuerdo a las tarifas establecidas por el centro recreacional.	40 personas		
21	ACTIVIDAD DE COMITÉ DE GÉNERO La actividad del comité de género está pensada en el desarrollo logístico de un encuentro en el cual se pueda disfrutar de una charla con un tema específico acordado por la Rama Judicial, además de la atención en catering con un refrigerio y una estación de agua y café	"ACTIVIDAD COMITÉ DE GÉNERO" Alimentación: 100 refrigerios a convenir Estación de café para 100 personas. Logística: Coordinación de la propuesta, Animador logístico acompañante, Coach de institución Aprendizaje y Transformación	100 personas		
22	TRANSPORTE MANIZALES GIRARDOT MANIZALES	TRANSPORTE DEPORTISTAS JUEGOS NACIONALES RAMA JUDICIAL Transporte ido y regreso Manizales - Girardot - Manizales con regreso día diferente.	50 personas		
23	DÍA DE LA MADRE El componente de las celebraciones especiales de este Plan de Bienestar de la Rama Judicial en el año 2023, en el cual se exalta la labor de la madre.	CELEBRACIÓN ESPECIAL DÍA DE LA MADRE <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Palacio de justicia Fanny González, Sede San José • Fecha: Por definir • Cantidad de participantes: 400 personas • Alimentación: No aplica • Transporte: No aplica 	400 personas		

			<ul style="list-style-type: none"> Elementos de participación: Rosa y chocolate para 400 madres con mensaje y etiqueta. Propuesta Día de la Madre: Coordinador de la actividad, Animador logístico para entrega de rosas con chocolate y acompañamiento a la actividad, Logística de contratación de proveedores <ul style="list-style-type: none"> Logística de operación de evento 		
	24	DÍA DEL PADRE	<p><u>CELEBRACIÓN ESPECIAL DÍA DEL PADRE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Palacio de justicia Fanny González y Sede San José Fecha: Por definir Cantidad de participantes: 300 personas Alimentación: No aplica Transporte: No aplica Elementos de participación: a continuación, se relacionan 3 opciones de regalo para esta fecha: Multiplicador de usb, Herramienta multiuso, Lámpara pequeña de escritorio, Caja de madera con chocolates 	300 personas	
	25	<p>CAMINATA - RIO BLANCO</p> <p>Las caminatas ecológicas o senderismo, es una estrategia de activación saludable que permite al usuario realizar una conexión con la naturaleza por medio del mismo contacto con los elementos que constituyen un escenario natural. Además de este contacto con la naturaleza, este tipo de actividades ayudan al fortalecimiento o mejoramiento de un buen estado físico y a la integración de quienes realizan dicha práctica deportiva y contemplativa.</p>	<p><u>CAMINATAS RIO BLANCO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Sector Río Blanco Manizales Fecha: por definir Cantidad de participantes: 30 personas Alimentación: Refrigerio: *Arepas, queso y agua panela o empanadas, arepa y chocolate " almuerzo: Frijoles, arroz, chicharrón y costilla, patacón. *Sancocho trifásico, arroz, ensalada y aguacate, Ajiaco, Sudado criollo (podría ser al estilo fiambre) Transporte: Rama judicial sede San José a sector Río Blanco ida y regreso Elementos de participación: <ul style="list-style-type: none"> No aplica Presentación artística: No aplica Propuesta Caminata Río Blanco: Coordinador de la actividad, Guías acompañantes, Paramédico, Refrigerio, almuerzo, Seguro de accidentes, Ingreso reserva Río Blanco, Logística de contratación de proveedores <ul style="list-style-type: none"> Logística de operación de evento 	30 personas	
	26	OTRAS OFERTAS CAMINATA	<p><u>OTRAS OFERTAS CAMINATA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la caminata recorrido urbano o rural de acuerdo a elección del cliente que incluye: Transporte: Carro acompañante Elementos de participación: <ul style="list-style-type: none"> No aplica Presentación artística: No 	30 personas	

			<p>aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta Caminatas Manizales: Coordinador de la actividad, Guías acompañantes, Paramédico, Refrigerio, Seguro de accidentes, Logística de contratación de proveedores, Logística de operación de evento 		
27	<p>TALLER DE CULINARIA La oferta de los talleres de culinaria que se desarrollarían en el Plan de bienestar de la Rama Judicial tiene diversas opciones en términos de preparaciones, las cuales podrán ser escogidas de manera previa teniendo en cuenta la cantidad de inscritos y los gustos o necesidades de realización del curso</p>	<p>TALLER DE CULINARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Cocinas de Confa sede Versalles Fecha: por definir Cantidad de participantes: 15 personas Transporte: No aplica 2 clases de cocina con una duración de 2 horas cada uno para 15 personas en total 4 horas de actividad en 2 días diferentes. Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad (menajes y alimentos) Presentación artística: No aplica Propuesta taller de culinaria: Coordinador de la actividad, Animador logístico, Logística de contratación de proveedores, Logística de operación de evento 	15 personas		
	<p>TALLER DE COCTELERÍA CLÁSICA</p>	<p>TALLER DE COCTELERÍA CLÁSICA:</p> <p>Desarrollo de Taller de coctelería para 15 funcionarios, el cual se va a desarrollar en las instalaciones del bar skull de la ciudad de Manizales que incluye:</p> <p>2 taller de coctelería con una duración de 3 horas cada uno para 15 personas en total 6 horas de actividad en días diferentes.</p> <p>Identificación de las herramientas y métodos de preparación de cocteles. Preparación de cocteles clásicos como: piña colada, mojito, gin tonic, margaritas, etc. 3 técnicas de servicio en barra de bar.</p> <p>Propiedades organolépticas de los cocteles.</p> <p>Preparación de recetas en vivo, orientado por un bartender profesional con alta experiencia y recorrido en el desarrollo de este tipo de propuestas.</p> <p>Animador logístico acompañante encargado del aseguramiento de la actividad, registro de asistencia y fotográfico.</p> <p>En el trascurso del taller de cata 6 usarán 6 diferentes cocteles clásicos en los que se identificarán las diferentes propiedades organolépticas de cada uno de ellos, al igual que su respectivo menaje y herramientas para el desarrollo de las mismas.</p>	15 servidores		

28	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE ANSERMA	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE ANSERMA</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. Fecha: por definir Cantidad de participantes: 20 personas Alimentación: Refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: Soda saborizada Transporte: <input type="radio"/> No aplica Elementos necesarios para desarrollo de actividad. Presentación artística: No aplica, Coach o talleristas: Equipo de trabajo institución Aprendizaje y transformación Además de la coaches se tienen otros coaches pertenecientes a esta institución, los cuales estarán apoyando los diferentes encuentros. También se pueden tener otras ofertas de facilitadores. Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: Coordinador de la actividad, Animador logístico acompañante, Logística de contratación de proveedores <input type="radio"/> Logística de operación de evento 	20 personas	
29	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE AGUADAS	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE AGUADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. Fecha: por definir Cantidad de participantes: <input type="radio"/> 20 personas Alimentación: Refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: 	20 personas	

			<p>Soda saborizada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte: No aplica • Elementos de participación: Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: No aplica • Coach o talleristas: Equipo de trabajo institución Aprendizaje y transformación <ul style="list-style-type: none"> ◦ Además de la coachs se tienen otros coaches pertenecientes a esta institución, los cuales estarán apoyando los diferentes encuentros. ◦ También se pueden tener otras ofertas de facilitadores. • Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinador de la actividad ◦ Animador logístico acompañante ◦ Logística de contratación de proveedores ◦ Logística de operación de evento 		
	30	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ</p>	<p><u>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. ◦ Por definir • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 20 personas • Alimentación refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: Soda saborizada • Transporte: No aplica • Elementos de participación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: No aplica, Coach o talleristas: Equipo de trabajo institución Aprendizaje y transformación <ul style="list-style-type: none"> ◦ Además de las 2 coachs se tienen otros coaches pertenecientes a esta institución, los cuales estarán apoyando los diferentes encuentros. ◦ También se pueden tener otras ofertas de facilitadores. • Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Coordinador de la actividad ◦ Animador logístico acompañante ◦ Logística 	20 personas	

			de contratación de proveedores o Logística de operación de evento		
	31	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE PENNSILVANIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Centro recreacional El Bosque Fecha: por definir Cantidad de participantes: o 20 personas Alimentación: refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: Soda saborizada Transporte: No aplica Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: No aplica Coach o talleristas: o Además de las 2 coachs se tienen otros coaches pertenecientes a esta institución, los cuales estarán apoyando los diferentes encuentros. o También se pueden tener otras ofertas de facilitadores. Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: o Coordinador de la actividad o Logística de contratación de proveedores o Logística de operación de evento 	20 personas	
	32	TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE SALAMINA	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE SALAMINA</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. o Por definir Fecha: por definir Cantidad de participantes: 20 personas Alimentación: refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: Soda saborizada Transporte: No aplica Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: o No aplica Coach o talleristas: o 	20 personas	

			<p>Además de las 2 coachs se tienen otros coaches pertenecientes a esta institución, los cuales estarán apoyando los diferentes encuentros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ También se pueden tener otras ofertas de facilitadores. ● Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: ○ Coordinador de la actividad ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 		
33	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ</p>	<p>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ</p>	<p><u>TALLER DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN HABILIDADES BLANDAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Los lugares en municipios de Caldas en los cuales se pretende tener el espacio de la charla o taller y la alimentación dependen de la formalización de los establecimientos mismos del municipio y de su alineación a las exigencias contractuales actuales con las cuales se rige la Caja de Compensación familiar de Caldas. ○ Por definir • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 20 personas • Alimentación: refrigerio opciones acordar con el supervisor del contrato, Bebida: Soda saborizada • Transporte: ○ No aplica • Elementos necesarios para desarrollo de actividad Presentación artística: ○ No aplica • Coach profesional de la ciudad de Manizales con alto recorrido y experiencia en la realización de talleres. • Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: ○ Coordinador de la actividad ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 	20 personas	
34	<p>TALLERES EN COMPETENCIAS BLANDAS PARA JUZGADOS MUNICIPIO DE MANIZALES</p>	<p>TALLERES EN COMPETENCIAS BLANDAS PARA JUZGADOS MUNICIPIO DE MANIZALES</p>	<p><u>TALLERES EN COMPETENCIAS BLANDAS PARA JUZGADOS MUNICIPIO DE MANIZALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Auditorio o espacios en el palacio de justicia Fanny González • Fecha: por definir • Cantidad de participantes: 20 personas por taller (2 talleres) • Alimentación: Sanduche más jugo en caja • Transporte: No aplica • Elementos necesarios para desarrollo de actividad 	40 personas	

			<p>Presentación artística: No aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coach o talleristas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gloria Esperanza Giraldo, quien desarrolló la estrategia el año anterior con varios juzgados. • Propuesta Talleres de competencias gerenciales en habilidades blandas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 		
	35	<p>NOVENA NAVIDEÑA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ Navidad, época de encuentro e integración nos invita a disfrutar de espacios y momentos que quedarán para el recuerdo; desde la Rama Judicial se aprovechan estos espacios para hacer presencia y mostrar a los asistentes la importancia de regocijarnos en estas épocas y de recordar la importancia de la unión de amigos y familiares. Estas novenas navideñas tienen aspectos importantes como la música, la integración y un compartir entre amigos.</p>	<p><u>NOVENA NAVIDEÑA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Oficina Rama Judicial del municipio • Fecha: por definir • Horarios: 4:00 pm Cantidad de participantes: 50 personas • Alimentación: Refrigerio navideño de natilla, buñuelo y jugo en caja • Propuesta Novena navideña Municipio de Chinchiná: Coordinador de la actividad Animador acompañante a propuesta navideña Ambientación básica Show artístico navideño Logística de contratación de proveedores Logística de operación de evento 	50 personas	
	36	<p>NOVENA NAVIDEÑA SEDE SAN JOSÉ</p>	<p><u>NOVENA NAVIDEÑA SEDE SAN JOSÉ</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sede San José • Fecha: Por definir • Horarios: 4:00 pm • Cantidad de participantes: 150 personas • Alimentación: Refrigerio navideño de natilla, buñuelo y jugo en caja • Presentación artística: Dependiendo de ofertas del municipio Manizales: Mamá Noel cantante de novena navideña • Sonido: propio de artista • Propuesta Novena navideña Sede San José: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Animador acompañante a propuesta navideña ○ Ambientación básica 	150 personas	

			<p>Show artístico navideño ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento</p>		
	37	NOVENA NAVIDEÑA MUNICIPIO DE DORADA	<p><u>NOVENA NAVIDEÑA MUNICIPIO DE DORADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sede judicial municipio de Dorada • Fecha: Por definir • Horarios: 4:00 pm • Cantidad de participantes: 80 personas • Alimentación: Refrigerio navideño de arroz con leche, buñuelo y dulce • Presentación artística: Show artístico navideño de cantante para canto de novena de aguinaldos • Sonido: Propio de artista • Propuesta Novena navideña municipio de Dorada ○ Coordinador de la actividad ○ Animador acompañante a propuesta navideña ○ Ambientación básica ○ Show artístico navideño ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 	80 personas	
	39	<p>TORNEO DE BOLOS El desarrollo del torneo de bolos de la rama judicial para este 2023 se desarrollará en la bolera multibolos del multicentro estrella bajo los parámetros de realizar una competencia, pero sin dejar de lado el componente recreativo y de integración entre los funcionarios que participen del mismo o incluso de quienes asistan en calidad de observadores</p>	<p><u>TORNEO DE BOLOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Multibolos multicentro estrella • Fecha: A partir del mes de julio • Horarios: 6:00 pm • Cantidad de participantes: 24 personas • Alimentación: 24 refrigerios por 4 semanas (1 mes) • Presentación artística: No aplica • Sonido: Propio de artista • Propuesta torneo de bolos ○ Coordinador de la actividad ○ Animador acompañante ○ Logística de contratación de proveedores ○ Medallas de participación ○ Logística de operación de evento • 192 líneas de juego durante todo el torneo, lo que equivale a 8 líneas de juego durante todo el torneo para 24 personas. • Alquiler de 96 calzados, 24 cada día e competencia • Entrega de 96 medias desechables • Planillaje y conteo electrónico • Entrega de 24 medallas de participación • Entrega de 2 trofeos a los ganadores masculino y femenino • Veedor del torneo • Traslados y actividad 	24 personas	

			<ul style="list-style-type: none"> requerida 		
		<p>ENTRENAMIENTO DE BOLOS</p>	<p><u>ENTRENAMIENTO DE BOLOS:</u></p> <p>Entrenamiento de bolos orientado a los funcionarios de la rama judicial, que se compone de lo siguiente: *</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler de escenario en la bolera del multicentro estrella para 5 deportistas el cual tendrá una duración de 1 hora y media en 2 pistas de juego, este escenario se alquila 1 vez por semana durante 6 meses de Julio a Diciembre * Docente - entrenador de bolos con alto recorrido y experiencia en el manejo de entrenamientos, quien orientara 28 sesiones de entrenamiento lo que corresponde 1 entrenamiento semanal * 6 meses, de Julio a Diciembre. 	6 deportistas	
40	<p>CICLOPASEO MANIZALES</p> <p>Dentro de la propuesta de actividad física que tienen diversas etapas de disfrute y goce está la de las salidas en bicicleta ya que en medio de un ciclo paseó se puede realizar deporte, contemplar la naturaleza, puede ser también un ejercicio de exigencia física medido y regulado por factores externos, pero con respuesta interna de parte de quien lo practica.</p>	<p><u>CICLOPASEO MANIZALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Manizales Fecha: Por definir Horarios: Por definir Cantidad de participantes: 30 personas Alimentación: Refrigerio: (sándwich, fruta, hidratación, dulce) Presentación artística: No aplica Sonido: No aplica Guías: <ul style="list-style-type: none"> 2 guías acompañantes a la actividad Paramédico Carro acompañante para percances mecánicos seguro. Propuesta Ciclo paseo Manizales Coordinador de la actividad Guías Logística de contratación de proveedores Logística de operación de evento 	30 personas		
41	<p>OLIMPIADAS RECREODEPORTIVAS RAMA JUDICIAL</p> <p>Este espacio se tiene pensado para que los funcionarios de la rama Judicial disfruten, además de las actividades deportivas, de actividades recreativas dirigidas para ellos y de espacios que por lo general no visitan gracias al desarrollo de la propuesta en el centro recreacional santágueda, el cual cuenta con la infraestructura deportiva adecuada para el buen desarrollo de esta actividad. La idea con esta propuesta es tener de manera previa inscripciones para los deportes ofertados en el</p>	<p><u>OLIMPIADAS RECREODEPORTIVAS RAMA JUDICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar: Centro recreacional Santágueda Fecha: Por definir (2 días de actividad) Horarios: 9:00 am hasta 5:00 pm Cantidad de participantes: 150 personas Alimentación: Refrigerio am: Empanada más bebida Almuerzo vacacional Refrigerio pm: Salpicón 1 botella de agua por participante Transporte: 4 buses de 40 pasajeros transporten Manizales - Santágueda ida y regreso (2 días de actividad) 	150 personas (2 días de actividades)		

		<p>desarrollo de las Olimpiadas recreo deportivas y de esta manera generar un cronograma deportivo para el día para que de esta manera se puedan tener la mayor cantidad de oportunidades de participación de los funcionarios asistentes. Teniendo en cuenta que es un espacio de integración, se realizarán las competencias de manera AUTO JUZGADA por parte de los mismos funcionarios; con esta idea lo que se pretende es generar espacios de integración mas no de competencia como tal. Se tendrán animadores acompañantes que saben del deporte en el cual estén acompañando para diferentes temas específico que se puedan presentar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sonido: <ul style="list-style-type: none"> ○ Amplificación profesional para desarrollo de actividades y ambientación musical en la jornada • Equipo de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Docente de aeróbicos ○ Veedores recreativos para deportes de conjunto y disciplinas individuales • Propuesta Olimpiadas recreo deportivas Rama Judicial - ingreso al centro vacacional de los 150 participantes <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador de la actividad ○ Equipo De trabajo ○ Alimentación ○ Logística de contratación de proveedores ○ Logística de operación de evento 		
	42	<p>CIERRE DE GESTIÓN RAMA JUDICIAL</p> <p>El fin de año es el momento adecuado para que todos los funcionarios se encuentren y puedan obtener la información de la labor del año de su institución, es por esto que el Informe de gestión termina siendo la actividad indicada que muchos de los funcionarios se encuentren y en medio de la presentación del informe de gestión compartan un rato y tengan la posibilidad de reencontrarse con compañeros laborales.</p>	<p><u>CIERRE DE GESTIÓN RAMA JUDICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación para 400 personas participantes de la actividad de cierre de gestión * Bebida de bienvenida * Cena (asado) * Refrigerio Las opciones de menú serán concertadas y niveladas con el cliente una vez la actividad sea aprobada. • * Equipo de animadores en función logística, quienes darán la bienvenida, registro de asistencia y fotográfico a la actividad, adecuación de espacios y aseguramiento en toda la actividad o * Equipo de meseros para atención de evento * Traslados y materiales requeridos para el desarrollo de la actividad • * Sonido profesional para 400 personas con luces de ambientación y pantalla led * Amplificación de grupo musical de acuerdo a requerimientos técnicos • * Shows artístico de agrupación musical con 2 salidas * Animador de tarima 	400 personas	
	43	<p>CHIVA TOUR</p>	<p>Desarrollo de chiva tour para 40 funcionarios de la Rama Judicial, donde se tendrá en recorrido turístico compuesto por los siguiente.</p> <p>Recorrido por las rutas más representativas de la ciudad de Manizales en el transporte autóctono</p>	40 funcionarios	

		<p>de nuestra región como son las chivas, están serán equipadas con silletería cómoda, sonido amplificación para música con normas establecida para el recorrido durante la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Degustación de café de origen a todos los asistentes. ✓ 2 guías turísticas profesionales ✓ Paleta de mazamorra ✓ Presentación de pareja de baile <p>Póliza y seguro de todo riesgo</p>							
<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los servicios descritos en la tabla anterior corresponden a un PLAN DE ACTIVIDADES que se ejecutará durante el plazo contractual, de acuerdo a las necesidades de la entidad y al monto presupuestal disponible y autorizado para la ejecución del contrato. 2. La entidad podrá solicitar otro tipo de servicio no relacionado en la lista anterior, en pro del bienestar de los servidores judiciales del Distrito, previa justificación y cotización del mismo, así como la autorización del supervisor del contrato. 3. Para la realización de las actividades, la Caja de Compensación Familiar de Caldas -CONFA- deberá disponer del recurso humano, idóneo, calificado y con alta experiencia para el soporte de las actividades a realizar. 4. El contratista deberá disponer de logística y herramientas necesarias para garantizar la prestación del servicio de forma eficiente y eficaz, así como los espacios para el servicio de alimentación y demás elementos a que haya lugar, según la actividad a realizar. 5. Las cantidades de los ítems anteriormente descritos, dependerán de la necesidad requerida durante la vigencia del contrato. 6. El contratista debe sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato suscrito. 7. Por las características del contrato, se hará convocatoria para la inscripción de servidores judiciales o sus familias hasta una semana antes de la realización del evento, para garantizar una óptima logística del mismo. 									
<p>3.2.3. Clasificación UNSPSC</p>	<p>El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="589 1826 1442 1963"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>93141506</td> <td>Servicios de Bienestar Social</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	1	93141506	Servicios de Bienestar Social
ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO							
1	93141506	Servicios de Bienestar Social							
<p>3.2.4. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual</p>	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se requiere autorización previa para suscribir el contrato toda vez que la cuantía supera los cien (100) SMLMV.</p>								
<p>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</p>	<p>N/A</p>								

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista seleccionado tendrá las siguientes obligaciones:</p> <p>OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada, los documentos del proceso de contratación y el clausulado contractual. 2. Aprobar la minuta del contrato a través de la plataforma – SECOP II-, haciendo uso del usuario del Representante Legal y/o quien esté facultado para tales efectos. 3. Constituir las pólizas exigidas y cargarlas en el SECOP II durante el término contemplado por la entidad. 4. Suscribir el Acta de Inicio del contrato dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato. 5. Emitir las facturas y/o cuentas de cobro y cargarlas en el Portal Electrónico SECOP II de acuerdo a los lineamientos de la plataforma, junto con el certificado de pago de la Seguridad Social y demás soportes que requiera la supervisión del contrato. 6. Elaborar un informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, el cual se remitirá al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 7. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar. 8. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. 9. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo, y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al mismo. 10. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato. 11. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico, logístico y demás ofrecidos en la propuesta. 12. Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 13. Suministrar al supervisor del contrato la información necesaria para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. 14. Garantizar la calidad de los servicios ofertados y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

	<p>15. Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>16. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.</p> <p>17. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato.</p> <p><u>OBLIGACIONES LABORALES:</u></p> <p>Serán obligaciones del contratista como empleador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar y mantener a costa del contratista durante todo el período de ejecución del contrato, el personal idóneo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, es decir deberá contar con el personal que atienda los requerimientos de la entidad durante el plazo de ejecución del mismo y la duración de la garantía solicitada. 2. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales, a todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones, con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato. <p>El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista, para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando haya lugar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del presente contrato no tendrá vinculación laboral, personal, civil ni comercial con la Dirección Ejecutiva Seccional. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones estará a cargo y de manera exclusiva a cargo del contratista.
<p>4.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</p>	<p>Además de los derechos y obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar un Supervisor que ejercerá las funciones de auditar las actividades desempeñadas por el contratista, y que lo representará en todo lo relacionado con la ejecución del presente contrato. 2. Solicitar al contratista, en cualquier tiempo, la información que requiera en relación con el objeto contratado y con el cumplimiento de las obligaciones de éste. 3. Aprobar o rechazar las cuentas, propuestas y planes de trabajo del contratista, por conducto del Supervisor designado. 4. Suministrar las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 5. Pagar oportunamente al contratista el valor derivado del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. 6. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

<p>4.3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR</p>	<p>El ejercicio de la supervisión del contrato será designado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales, y tendrá como obligaciones entre otras las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exigir al contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas, de conformidad con los documentos del proceso contractual y la oferta presentada. 2. Publicar oportunamente la documentación que corresponda en la plataforma SECOP II, y verificar que el contratista también lo haga. 3. Atender y resolver toda consulta relacionada con la prestación del servicio. 4. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como exigirle que presente los informes y soportes del cumplimiento de sus actividades, cuando corresponda. 5. Tramitar ante el área correspondiente el pago del valor del contrato. 6. Expedir el Informe de supervisión de recibo a satisfacción de los servicios (cumplidos) objeto del contrato, como requisito previo para el trámite de los pagos, adjuntando los soportes correspondientes para tales efectos. 7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, así como del personal que ejecute el contrato cuando sea el caso. 8. Diligenciar el formato aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad denominado <i>Ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratista</i> una vez finalice la vigencia del contrato. 9. Remitir una vez finalizado el contrato, el <i>Formato Base de Liquidación</i> aprobado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con los soportes respectivos. 10. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato, así como las establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, la ley y toda la normativa vigente.
--	---

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Los servicios se contratarán a través de la modalidad de Contratación Directa, por lo que para la selección del contratista se tendrá en cuenta lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Lo anterior teniendo en cuenta que el 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas pueden contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad contratante verifique la idoneidad o experiencia requerida con el área de que se trate, sin que fuere necesario la obtención previa de varias ofertas.

También el Director de la Unidad de Asistencia Legal y la directora de la División de Contratos, mediante el oficio No. DEAJALO17-3712 del 3 de octubre de 2017, presentan al Director Ejecutivo Seccional, el siguiente concepto:

*“Conforme con la normatividad interna analizada, y al caso que nos ocupa, consideramos que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, **SI pueden celebrar directamente contratos de***

prestación de servicios- profesionales y de apoyo a la gestión³ con la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura dependiendo el monto de la cuantía, y con excepción de los contratos de prestación de servicios de carácter tecnológico, científico o artístico, los cuales requerirán autorización de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura, y su celebración no puede ser delegada por el Director Ejecutivo Seccional”.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

6.1. VALOR ESTIMADO
 El presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la contratación es de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. **(\$265.627.810)**, incluido impuestos.
 Dicho valor incluye la totalidad de los costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato, el impuesto a las ventas y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos en aplicación al presupuesto asignado a la entidad para la presente vigencia fiscal, así:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	VALOR
9623	30/05/2023	C-2701-0800-31-0-2701048-02	02	\$265.627.810

6.3. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
OFERTAS CONSULTADAS
 El presupuesto oficial estimado se determinó a partir del monto presupuestal asignado a esta Dirección Seccional para satisfacer la necesidad, y la propuesta económica allegada por la Caja de Compensación Familiar -CONFA-.

6.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
 La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera por mensualidades vencidas, previa presentación del CONTRATISTA del corte de las actividades realizadas en el mes inmediatamente anterior.
 Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar:
 a) Informe de las actividades realizadas dentro de mes de gestión.
 b) Factura con los requisitos legales según el artículo 617 del Estatuto Tributario.
 c) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integral de Seguridad Social.
 d) Informe de Supervisión debidamente firmado por el Representante Legal, o quien esté autorizado para tales efectos, y el supervisor del contrato.
 Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”.
 La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado hacer.
 No obstante lo anterior, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a esta Dirección.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 5. del presente estudio, la Dirección Seccional de Administración Judicial encontró procedente celebrar el contrato objeto del presente estudio, bajo la modalidad de Contratación Directa, razón por la cual no hay lugar a un proceso de selección.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato, así:

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que a criterio de la Administración Judicial de Manizales - Caldas, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Administración Judicial de Manizales – Caldas, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

Criterios Para La Estimación: La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

Para los efectos del presente documento, la estimación es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto. **(Ver Numeral 6 del “Estudio del sector y mercado”)**

9. GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Seccional Caldas con Nit 800.165.850-4, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del Contrato	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más. Dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.
Calidad del Servicio	10%	Del Contrato	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más. Dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.
Pago de salarios, prestaciones sociales	10%	Del contrato	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y tres (3) años más, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 smmlv	Igual a la duración del contrato y sus adiciones si las hubiere

- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.
- El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.
- El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

NOTA: El contratista deberá aportar certificación del pago de las primas de las pólizas relacionadas anteriormente.

10. SUPERVISIÓN:

10.1. Supervisión	Nombre del funcionario:	Jaime Gregorio Garcés Rueda
	Identificación del funcionario:	C.C. 75.079.786
	Cargo:	Jefe Área Talento Humano
	Dependencia:	Área Talento Humano

10.2. Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	N/A
---	------------

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

11.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato se ejecutará en el Departamento de Caldas, y/o en las sedes que la Caja de Compensación Familiar de Caldas – CONFA determine para la realización de las diferentes actividades. Los lugares o sedes donde se realizarán las actividades deberán ser adecuados y cumplir las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar de los servidores judiciales que participen en las mismas.

12. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Acuerdo 2333 del 17 de marzo de 2004, proferido por el Ministerio del Trabajo, y por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y de la Resolución No. 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad dispone que el CONTRATISTA seleccionado debe acatar el cumplimiento de la normativa referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones que sobre el particular hubiere adoptado esta Dirección Seccional.

En ese sentido, el CONTRATISTA deberá aportar:

- Certificado de aptitud medica ocupacional (vigencia inferior a 1 año) y acorde con los riesgos a los que estarán expuestos. (Adjuntar licencia del centro médico y médico ocupacional que firma el examen), este examen debe ser con la razón social de la empresa actual.
- Certificado de la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con calificación vigente no superior a 3 meses, basada en los criterios de la Resolución 0312 de 2019.
- Plan de Capacitación al personal que responda a la identificación de necesidades de conocimiento y práctica
- Plan de capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal asignado al contrato. (inducción y reinducción del personal y los demás temas que estén incluidos en su plan de capacitación)
- Certificado de afiliación a pagos de la seguridad social o certificado de parafiscales por el

representante legal.

- Programa de mantenimiento preventivo de equipos médicos requeridos para el contrato se deben incluir las respectivas hojas de vida de los equipos (actividades en centros vacacionales o cuando haya acompañamiento de personal médico o paramédico).
- Certificado de calibración de equipos médicos.
- Matriz de identificación de Peligros y Riesgos - por Actividad o servicio contratado y determinación de controles de las actividades objeto del contrato
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las sedes vacacionales donde se prestará el servicio.
- Certificación de la empresa que garantice las competencias y formación del personal en el ejercicio de sus funciones
- Revisión técnico mecánica en CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación cuando se requiera el uso de vehículos de transporte de pasajeros.
- SOAT vigente
- Póliza del seguro contractual, extracontractual y todo riesgo vigente
- Licencia de conducción vigente
- Ficha de mantenimiento del vehículo

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad publicará adjunto al presente documento el **Anexo No. 7**, el cual contiene el “Programa De Gestión De Contratistas y Visitantes”, con el fin de orientar al contratista en el cumplimiento del mismo durante la ejecución del respectivo contrato.

13. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato y adoptar del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía, papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Es así que, todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

En ese orden de ideas y de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a acatar lo dispuesto en la siguiente Matriz:

Objetivo: Establecer cláusulas ambientales en el proceso contractual que tienen por objeto contratar el servicio de capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social para los servidores del Distrito Judicial de Manizales		
Aspectos ambientales		
Consumo de combustible, Generación de emisiones, Generación de residuos peligrosos		
N o.	Requisitos	Documentos soporte
1	Revisión técnico mecánica en CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación.	Soportes de la revisión técnico mecánica vigente de los vehículos.
2	SOAT vigente	SOAT
3	Póliza del seguro contractual, extracontractual y todo riesgo vigente	Póliza de seguro
4	Licencia de tránsito	Licencia de tránsito
5	Tarjeta de operación	Tarjeta de operación
6	Licencia de conducción vigente	Licencia de conducción
7	Planillas de pago de EPS, AFP, ARL mensuales correspondientes al conductor.	Planillas del conductor

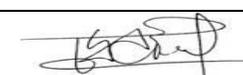
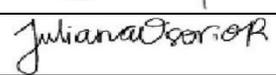
8	Ficha de mantenimiento del vehículo (Resolución 378 de 2013): se debe garantizar mantenimiento mínimo cada dos (2) meses, cada 5.000 o 10.000 Km (si se cumple primero este criterio antes del cumplimiento de los 2 meses), de acuerdo al modelo y recomendaciones del fabricante, taller de mantenimiento o concesionario. Se debe solicitar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo (Resolución 315 de 2013)	Soportes del mantenimiento de los vehículos.
---	--	--

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental Rama Judicial, los requisitos ambientales aquí descritos y los demás requisitos legales aplicables.

14. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

VER ANEXO: Estudio del Sector y Mercado

FIRMA	
NOMBRE	JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
CARGO	Jefe Área Talento Humano

Proyectó:	Jaime Gregorio Garcés Rueda	Jefe Área Talento Humano	
Revisó:	Juliana Osorio Ramirez	Asist. Administrativa Area Administrativa y Financiera	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9623	Fecha Registro:	2023-05-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-007 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MANIZALES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	265.627.810,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	265.627.810,00	Saldo x Comprometer:	265.627.810,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	9623	Fecha Registro:	2023-05-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MANIZALES	C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA	Nación	16	CSF						
Total:						265.627.810,00	0,00	265.627.810,00	265.627.810,00	0,00

Objeto: Actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral en la Rama Judicial

Firma Responsabl

